



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4310534
Denominación del título	Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo
Curso académico de implantación	2009/2010
Web de la titulación	https://www.uma.es/master-en-cooperacion-internacional-y-politicas-de-desarrollo/
Convocatoria de renovación de acreditación	2019/2020
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

El Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo comenzó en el curso académico 2009/2010, fue en la convocatoria 2015/2016 cuando afrontó su primera renovación de la acreditación, emitiendo la Comisión que realizó esta valoración un informe favorable ([ver informe final de fecha 20/07/2016](#)).

Para cumplimentar el autoinforme de renovación se aportó información de indicadores de resultados y nivel de satisfacción de los grupos de interés hasta el curso 2014/2015, para que este segundo autoinforme de renovación de la acreditación muestre fielmente el avance conseguido desde entonces, se aportará información desde el curso 2013/2014 hasta el último curso disponible, que será 2017/18 o 2018/19 en función de la información de que se trate.

DIFUSIÓN

Para dar a conocer la titulación, la Coordinación del Máster participa en las Jornadas que anualmente se organizan en el Centro al alumnado de último curso ([Tu Valor 10](#)) y en las actividades propuestas por el Servicio de Posgrado, como la Feria de Posgrado.



Este cara a cara se ve complementado con la información disponible en la [web](#), donde se recoge toda la información necesaria para la difusión y el desarrollo del Máster, facilitando a cualquier interesado en cursar estos estudios los elementos clave para tomar su decisión.

Otro elemento de información es la [memoria anual de actividades](#) del Centro de cada curso académico que recoge los datos más significativos y todo lo acontecido durante ese periodo.

Además, se han abierto cuentas en las principales redes sociales, [Facebook](#), y [Twitter](#), con el objetivo de estar presente y darse a conocer en un medio de difusión cada día más utilizado por nuestros estudiantes, principalmente, y por otros grupos de interés.

Los órganos responsables de la actualización de la información de cada curso académico son:

- Distrito Único de la Junta de Andalucía para Másteres Universitarios, que tiene las competencias relativas a la preinscripción y asignación de plazas del Máster.
- Consejo de Gobierno, acuerda el [calendario académico](#) y el [Plan de Ordenación Docente](#) (POD) de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.
- Consejos de Departamento, aprueban los coordinadores y asignación de profesorado de las asignaturas que imparten, así como las [guías docentes](#) de estas asignaturas (que incluyen equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma).
- [Junta de Centro](#), aprueba, a finales de cada curso académico, previa consulta a la Subcomisión de Ordenación Académica del Centro, la programación académica correspondiente al siguiente curso, que comprende las guías docentes elaboradas por los departamentos para cada asignatura, el horario y el calendario de exámenes.

Esta información se difunde por distintos canales, tanto virtuales, páginas web y redes sociales, como físicos: guías, tabloneros informativos (en el hall y aulas del Centro).

La información de la web tiene un doble propósito:

- Informar a la sociedad, en general, de las actividades que se realizan.
- Facilitar y apoyar al alumnado, profesorado y personal de administración y servicios en su quehacer diario.

Esto requiere un proceso continuo de actualización, ya que nuestro Centro se caracteriza por una multiplicidad de actividades, de carácter extraacadémico y transversal, unido a la actualización de la información propia de la titulación, que recae en la coordinación del título, tal como: calendarios, horarios, conferencias y seminarios, convenios con empresas y otras universidades, etc.

Otras fuentes donde el alumnado puede encontrar información son:

- Las asignaturas en el [campus virtual de la UMA dedicado a posgrado](#), donde el alumnado tiene un conocimiento directo de las necesidades específicas de cada materia. Es preciso señalar que los estudiantes tienen la obligatoriedad de usar este campus virtual. Para facilitar esto los Coordinadores del Máster realizan una presentación a los nuevos matriculados sobre su uso básico y les entregan información específica sobre cómo darse de alta.

- E incluso, el propio edificio de la Facultad que se convierte en un tablón de anuncios, tanto en el hall (roll-up del Máster), como en las puertas de acceso, en las aulas, en los pasillos, etc.

La difusión y el conocimiento de la titulación quedan reflejados en los indicadores ([enlace](#)):

- IN01_Número de plazas ofertadas
- IN02_Matricula fase final (número de plazas autorizadas DUA)
- IN03_Solicitudes en primera opción
- IN04_Estudiantes de nuevo ingreso
- IN05_Tasa de ocupación de la titulación
- IN06_Tasa de demanda de la titulación

Por último, destacar que la labor de difusión de información a los grupos de interés desarrollada por la Universidad de Málaga se ha visto reconocida en el [Quinto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas](#). El ranking, publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) evalúa un total de 26 criterios y, en función del número de criterios que cumplan, divide a las Universidades en tres grandes grupos: Universidades Transparentes (con más de 20 criterios cumplidos); Universidades Translúcidas (entre 15 y 20 criterios) y Universidades Opacas (con menos de 15 criterios superados). En este quinto informe, la UMA por segundo año consecutivo se enmarca en el grupo de Universidades transparentes, con 24 puntos.

FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

Por lo que respecta al [acceso y matriculación](#), los datos muestran una tasa de ocupación elevada:

COOPERACIÓN	15/16	16/17	17/18	18/19
IN01_Número de plazas ofertadas	30	30	25	25
IN05_Tasa de ocupación de la titulación	80,00	56,67	104,00	100,00

La coordinación juega un papel principal, habiéndose desarrollado en la primera fase un esfuerzo importante en la identificación de posibles solapamientos y/o gaps entre las distintas asignaturas y módulos que componen el plan de estudios, y tratando en este segundo periodo de mantener y enriquecer los contenidos de las asignaturas.

En líneas generales, las actividades de coordinación han tenido como fin la organización de la docencia, la organización de las prácticas, las visitas a organizaciones y/o instituciones, la asignación de tutores y temas de los TFM, la celebración de jornadas sobre temas específicos, los talleres, etc.

Las reuniones y toma de contacto no sólo se han producido entre los integrantes de la Comisión Académica del Máster, también se ha potenciado la interlocución con el profesorado y alumnado para conocer las posibles problemáticas, mejoras o buenas prácticas buscando la mejora continua.



Como ya se ha indicado en el apartado anterior el estudiante dispone desde el inicio de curso de toda la información relativa a las asignaturas que va a cursar ([guías docentes](#)), esta información es pública y se encuentra estructurada en los apartados siguientes:

Equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma.

Por lo que respecta a la normativa para la realización del TFM y las prácticas, a nivel de Universidad la regulación actual consiste en:

[Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2016.

[Reglamento](#) de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga.

[Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de CC. Económicas y EE., aprobada por Junta de Centro el 10 de noviembre de 2016.

Por su parte, la Comisión Académica del Máster elaboró unas normas propias que se ajustan a estas normativas, y que facilita el desarrollo de la asignatura:

[Normativa](#) del Trabajo Fin de Máster, elaborada por la Comisión Académica del Máster.

Los alumnos matriculados en la asignatura Trabajo Fin de Máster tienen toda la información disponible en el campus virtual.

ORIENTACIÓN

Una de las principales preocupaciones de los responsables de la impartición del título es la orientación del alumnado en su paso por la Facultad. Desde el primer día, en la Sesión de Bienvenida, se trata de concienciar al estudiante de la importancia del trabajo diario, la asunción de responsabilidades y la equivalencia de la actividad universitaria con la actividad laboral, con la asunción de derechos y obligaciones.

Esta inquietud lleva a ofertar actividades que complementen la docencia en el aula, en dos grandes vertientes: la académica y la profesional.

En la primera, recogida en el proceso clave [PC02. Acogida y Orientación Académica](#), podemos mencionar, el acto de bienvenida, conferencias y seminarios.

En la segunda línea, que corresponde al proceso [PC10. Orientación Profesional e Inserción Laboral](#), se vienen realizando actividades como la presentación de opciones profesionales (empresas, sector público), prácticas profesionales y todas aquellas que la coordinación del Máster considera que pueden ampliar el abanico de opciones, una vez finalizada la titulación.

El grado de satisfacción de las actividades desarrolladas en el curso 2018/19 ha sido de 3,88 sobre 5, es decir, las actividades han respondido a las expectativas de los asistentes.

Fortalezas y logros

→ Importante esfuerzo de coordinación.



- Regulación de TFM y gestión de las prácticas.
- Web completa y actualizada.
- Fácil acceso a la información.
- Reconocimiento a la labor de difusión de la Universidad de Málaga.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Implementación de las prácticas en la [plataforma Ícaro](#) para mejorar la gestión de las mismas y facilitar la difusión de las prácticas ofertadas y la relación con las entidades que ofertan plazas en el Máster.

Evidencias

Las evidencias se han aportado en la redacción del criterio, cabe destacar como principales:

- [Página web del título](#).
- Las [guías docentes](#) de las asignaturas.
- [Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2016.
- [Reglamento](#) de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga.
- [Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de CC. Económicas y EE.
- [Normativa](#) del Trabajo Fin de Máster, elaborada por la Comisión Académica del Máster.
- Datos sobre [acceso y matriculación](#).
- Asignaturas en el [campus virtual de la UMA](#).

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

1. Decano o Decana, que actuará como Presidente/a.



2. Coordinador o Coordinadora de Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será miembro del Equipo Decanal.
3. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser Coordinador o Coordinadora del título.
4. Un representante de cada uno de los Programas de Doctorado adscritos al Centro. Dicho representante será el Coordinador/a de Calidad del Programa de Doctorado.
5. Un representante de los estudiantes, que actuará como Vocal.
6. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
7. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

[\(Enlace a la composición actual de la Comisión\).](#)

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora por titulación.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de la Memoria de Resultados del SGC por curso académico.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Durante el curso 2018/2019, la CGC fue convocada en seis ocasiones (21/11/18, 22/01/19, 11/03/19, 21/05/19, 06/06/19 y 09/07/19), en las cuales se trabajó especialmente la redacción y aprobación de Objetivos de Calidad y de las Acciones de Mejora, el reparto de tareas y aprobación posterior de los informes realizados: Memorias de Resultados del SGC de Centro y de Títulos, Autoinforme de Seguimiento; quedando el análisis y redacción de los mismos como trabajo previo a desarrollar por los miembros de la Comisión antes de las reuniones ([enlace a las actas](#)).

La Comisión estableció cuatro grandes [líneas estratégicas](#) para este curso académico:

- Avance en la coordinación y gestión de los títulos impartidos en la Facultad.

- Mejora en la difusión de los títulos.
- Avance en las relaciones Universidad-Empresa.
- Proyección nacional e internacional del Centro.

Que se concretaron en las siguientes [acciones de mejora](#) para el Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo:

1. Mejora de la satisfacción y motivación de los estudiantes con los contenidos del Máster ([enlace a la ficha de acción de mejora](#)).

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión.

2. Mejora de la motivación y satisfacción de los estudiantes con las prácticas y el TFM ([enlace a la ficha de acción de mejora](#)).

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión.

Hay que destacar que actualmente se está rediseñando el SGC, y que en la web de la Facultad se difunde la parte del Sistema de Garantía que se considera pública ([enlace](#)), y el resto de información está disponible en el campus virtual para uso de los coordinadores y responsables de los títulos de la Facultad.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

En cuanto a la Comisión Académica del Máster, según indica el [Reglamento de Estudios Oficiales conducentes a los títulos oficiales de Máster de la Universidad de Málaga](#) en su artículo 15.3:

La Comisión Académica del título será la responsable de que el plan de estudios se imparta de acuerdo con la programación prevista y decidirá sobre aquellas cuestiones que pudieran plantearse durante su desarrollo. Igualmente, informará al Centro responsable del título, y que éste informe a la Comisión de Posgrado sobre posibles modificaciones del plan de estudios, sustituciones de profesores, solicitudes de estudiantes referentes a reconocimientos y transferencias de créditos, propuestas de tribunales, sistemas y reclamaciones sobre evaluación y, en general aquellas otras cuestiones de índole académico que le sean asignadas.

Para garantizar el funcionamiento adecuado de esta Comisión Académica, se han desarrollado los mecanismos necesarios para que exista una sincronización entre ambas comisiones, la información es fluida para garantizar que la Comisión Académica del Máster disponga de la información suficiente para la toma de decisiones, para ello:

- Se creó una [Sala para la Coordinación del SGC](#), en la que participan todos los coordinadores de título (no sólo los vocales que forman parte de la Comisión del SGC) junto al equipo decanal.
- La transmisión de la información se realiza a través de mensajes en el foro de esta Sala para que la información llegue a todos, no sólo a los miembros de la Comisión.
- La Universidad, e igualmente la Facultad, están realizando un esfuerzo en hacer pública toda la información posible para facilitar que todos los agentes puedan disponer de ella.
- A las Comisiones de Calidad se invita a todos los coordinadores de título, sean miembros de la misma o no.
- Las decisiones, de mayor transcendencia, tomadas en el seno de la Comisión Académica del Máster son trasladadas a la Comisión de Garantía del Centro para su ratificación.

PROCEDIMIENTOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Como indica la [web](#) del Servicio de Calidad:

“En la Universidad de Málaga se ha diseñado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) en cada Centro, cuyo alcance comprende la totalidad de titulaciones oficiales del mismo. El SGC se está revisando y mejorando, para lo cual se ha creado una [Sala de Coordinación del SGC](#). Los procesos que forman parte del Sistema de Garantía de la Calidad se recogen en este Mapa de Procesos.”

[Se identifican tres tipos de procesos](#): Estratégicos, Claves y De apoyo. Incluyendo los siguientes aspectos:

Procesos Estratégicos:

- PE01. Planificación estratégica
- PE02. Diseño de la oferta formativa
- PE03. Medición, análisis y mejora

Procesos Claves:

- PC01. Definición de perfiles de ingreso y egreso de alumnos
- PC02. Acogida y orientación académica
- PC03. Planificación docente y extinción del título
- PC04. Coordinación de la docencia
- PC05. Movilidad
- PC06. Prácticas externas
- PC07. Trabajo Fin de Grado/Máster y Tesis
- PC08. Investigación, transferencia y divulgación
- PC09. Evaluación del aprendizaje
- PC10. Orientación profesional e inserción laboral
- PC11. Extensión universitaria

Procesos de Apoyo:

- PA01. Acceso, matriculación y apoyo administrativo en general
- PA02. Gestión de recursos materiales y servicios
- PA03. Gestión de personal
- PA04. Información y comunicación
- PA05. Mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad

Actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la UMA están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos.

Como ya se ha indicado existe una [Sala de Coordinación](#) del Servicio de Calidad y los responsables de los Centros (equipos decanales y coordinadores de títulos) para la difusión de información, toma de decisiones y recogida de información (acciones de mejora, memorias de título, etc.).

RECOMENDACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Por lo que respecta a los informes recibidos de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), el último [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) de 10 de junio de 2019 analizaba las acciones de mejora desde el curso 2015/16 al 2017/18.

Por lo que respecta al curso 2015/16 las acciones están cerradas.

En cuanto al curso 2016/17 las apreciaciones del informe se han trasladado a la correspondiente [Memoria de Resultados](#) quedando la siguiente redacción:

Plan de mejora del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo:

1. Sería recomendable (especialmente para un título como éste, de postgrado y carácter internacional), ampliar las actividades de difusión del Máster fuera de la propia Universidad, en particular en universidades extranjeras.

Recomendación atendida.

Desde el Vicerrectorado de Posgrado y la Coordinación del Máster se ha puesto en marcha el procedimiento.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación. Se indica que se ha trasladado esta sugerencia a los Vicerrectores con competencia, Servicio de Posgrado y Servicio de Comunicación. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La difusión del Máster a través de la web y redes sociales ha facilitado su difusión a nivel internacional. Prueba de ello es el número de estudiantes matriculados procedentes de otros países:

Porcentaje de estudiantes matriculados procedentes de otros países			
	2016/17	2017/18	2018/19
MOP - COOPER.	45,0%	47,6%	25%

Curso 2016/17: 20 alumnos matriculados, 9 extranjeros.

Curso 2017/18: 21 alumnos matriculados, 10 extranjeros.

Curso 2018/19: 20 alumnos matriculados, 5 extranjeros.

De diferentes nacionalidades: Marruecos, Arabia Saudí, Estados Unidos, China, Colombia, Ecuador, Brasil, Grecia (véase [gráfico del total de matriculados de otros países](#), fuente: Servicio de Calidad).

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

2. Se recomienda elaborar indicadores de la efectividad de los distintos mecanismos de difusión del Máster (ferias de postgrado, página web, información en papel, charlas, etc.), con el fin de incidir en aquellos mecanismos que resulten más efectivos.

Recomendación atendida.

Se realizó la [encuesta a los estudiantes de nuevo ingreso](#), y se atendió a los resultados de la misma, en el curso 2017/18 se ha continuado con esta acción de mejora.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Como ya se indicaba en el enlace aportado la [encuesta](#) se viene realizando desde el curso 2016/17. Sus resultados están publicados en la web de la Facultad.

La encuesta se diseñó para el conjunto de másteres de la Facultad y se realiza a inicios del curso académico.

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

3. Se recomienda incluir en las encuestas al alumnado si consideran adecuado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas.

Recomendación atendida.

La [encuesta de satisfacción](#) que se realiza al estudiante en prácticas recoge la información necesaria.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el apartado de observaciones se indica que desde el Servicio de Calidad se ha puesto en marcha el procedimiento para modificar el cuestionario de satisfacción del alumnado en prácticas. Se aporta un enlace a la página web en la que se recogen todas las estadísticas de las encuestas. No se ha encontrado una pregunta específica sobre la adecuación del perfil del profesor que supervisa las prácticas. De hecho no aparecen datos sobre las encuestas de los alumnos del máster objeto de evaluación. Se debe mantener la recomendación hasta que finalice la acción de mejora propuesta.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

El [cuestionario de satisfacción sobre las prácticas](#) se realiza al finalizar las mismas, tanto a estudiantes como a empresas colaboradoras.

El diseño de la encuesta no es manipulable, ya que se realiza a través del portal Ícaro y es un modelo común para todas las universidades andaluzas que gestionan las prácticas en dicho portal, no obstante, consideramos que se recoge información suficiente a través del mismo y que si hay una respuesta positiva en cuanto a la relación con el tutor tanto por estudiantes como por empresas colaboradoras se

pueda entender que su perfil (tanto en el aspecto académico como en el de las relaciones humanas) es el adecuado.

Por dificultades técnicas en cursos pasados no se ha podido pasar la encuesta a los alumnos de este Máster pero está previsto tener resultados para el curso 2018/19.

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

- Se recomienda mejorar la presentación de algunos indicadores. Se utilizan los indicadores IN34-PC10, IN35-PC10 e IN36-PC10 para analizar el grado de implicación de los estudiantes y su satisfacción. Los dos primeros se presentan a nivel de Facultad y en el tercero no se indica la unidad de medida (parece ser un porcentaje aunque debería indicarse).

Recomendación atendida.

Se ha desglosado la información de las actividades de orientación profesional por títulos, incorporando al [informe de indicadores del SGC](#) el desglose y se ha establecido el mecanismo para continuar con esa medición desglosado en cursos posteriores. Se ha especificado en el citado informe que el IN36 es un dato porcentual.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación. En el apartado de observaciones se indica que se ha desglosado la información de las actividades de orientación profesional por títulos, incorporando al informe de indicadores del SGC el desglose. Se debe mantener la recomendación hasta aportar las evidencias que permitan valorar la acción de mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

En el enlace al informe de indicadores del SGC puede observarse cómo los indicadores 34 y 35 aparecen desglosados por títulos desde el curso 2015/16, que fue en el que se produjo la renovación de la acreditación de este título.

IN34 - Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación profesional

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - MAEs			43	100	177
MOP - ACTUAR.			177	152	175
MOP - COOPER.			3	-	-
MOP - MBA			346	357	205
MOP - FINANZ.			34	59	147

MOP - SOCIOL.					30
---------------	--	--	--	--	----

IN35 - Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - MAEs			4,28	4,02	4,34
MOP - ACTUAR.			4,73	4,77	4,92
MOP - COOPER.			-	-	-
MOP - MBA			4,02	4,00	4,22
MOP - FINANZ.			4,20	4,33	4,27
MOP - SOCIOL.					4,21

Y cómo se ha especificado que este indicador es un dato porcentual:

IN36 - Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (datos en %)

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - MAEs				44,44	83,33
MOP - ACTUAR.					100,00
MOP - COOPER.		50,00	53,85	50,00	30,00
MOP - MBA		40,00	66,67	79,41	72,41
MOP - FINANZ.		85,71	70,59	60,00	91,30

Estas tablas también se recogen todos los cursos en la Memoria de Resultados del SGC.

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

- Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores, en particular, conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

Recomendación atendida.

Desde el Servicio de Calidad se ha puesto en marcha el procedimiento, el conjunto de estadísticas y datos se puede consultar en:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia se indica que el Servicio de Cooperación Empresarial en coordinación con el Servicio de Calidad está diseñando una encuesta para medir la satisfacción de los empleadores con los egresados. Se debe mantener la recomendación hasta aportar las evidencias que permitan valorar la acción de mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Siguiendo las indicaciones de la Comisión, quedamos a la espera de poder aportar las evidencias solicitadas

[\(Enlace a ficha de acción de mejora\)](#)

6. Se recomienda mejorar la definición e interpretación del indicador IN36.

Recomendación atendida.

Desde el Servicio de Calidad se ha puesto en marcha la revisión.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

El Informe de Renovación de la Acreditación ya consideraba que la acción de mejora planteada era adecuada. Está pendiente la puesta en práctica de la misma. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Esta recomendación queda contestada en la recomendación 4 [\(enlace a la ficha de acción de mejora\)](#).

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

7. Se recomienda ampliar los convenios para las prácticas curriculares, particularmente en los ámbitos de la cooperación internacional, tal como se recoge de forma general para las titulaciones de postgrado en los planes de mejora de la universidad. Se considera muy importante que existan nuevos convenios en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional. La posibilidad de TFMs co-tutelados, que ya está recogida en la normativa, debería aprovecharse para reforzar las cotutelas con centros internacionales también en el ámbito temático del Máster.

Recomendación atendida.

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Coordinación del Máster se ha puesto en marcha el procedimiento.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

Esta recomendación coincide parcialmente con la número 2. Sin embargo, en ésta se aporta algo más de información. Aunque sigue sin haber información en el enlace de evidencias que se aporta, sin embargo en el apartado de “observaciones” se indica que desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Coordinación del Máster se ha puesto en marcha el procedimiento. Se debe mantener la recomendación hasta aportar las evidencias que permitan valorar la acción de mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Las prácticas realizadas por el alumnado del Máster son una prueba del carácter internacional de las mismas (en el enlace se facilita la relación de entidades colaboradoras de los dos últimos años y la asignación del alumnado).

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

8. Aunque se trata de una problemática que en algunos aspectos va más allá del ámbito de actuación de la titulación, se recomienda tomar medidas para evitar las consecuencias negativas derivadas de los plazos del proceso de admisión centralizado en el distrito único andaluz.

Recomendación atendida.

Desde el Vicerrectorado de Posgrado y la Coordinación del Máster se han realizado las acciones a su alcance.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación. Se indica que se ha trasladado esta sugerencia al Vicerrectorado competente. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La Universidad no puede establecer su propio calendario, el Máster inicia las clases a primeros de noviembre (véase [calendario del curso 2018/19](#)) para garantizar que ha finalizado el proceso de matrícula. La propia Comisión que definió esta recomendación la dio por cerrada en el Máster de Finanzas y Contabilidad (evaluado a la par de este título) indicando que:

En fase de alegaciones la universidad correctamente argumenta que el problema no se puede resolver en el ámbito de la propia universidad. También alega que se han tomado medidas posponiendo el comienzo de las clases a la tercera semana de octubre y permitiendo la asistencia a clase de los preinscritos que están a la espera de obtener plaza. Por tanto, se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

Son las mismas actuaciones que este Máster viene poniendo en marcha todos los cursos.

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

9. Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

Recomendación atendida.

La puesta en marcha del [Plan de Ordenación de los Recursos Humanos](#) ha permitido el incremento de la plantilla en Conserjería y Secretaría.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace aportado como evidencia, se indica que se está negociando una nueva RPT, en la misma se pretende incluir en las funciones de la Secretaría Académica del centro. Sin embargo no se aportan evidencias de que el objetivo se haya obtenido. Sería conveniente mantener la recomendación para ver el seguimiento de la mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Por lo que respecta al personal asignado a la Facultad se ha incrementado en un 105%, no ha sido sólo el incremento cuantitativo sino el cualitativo, se han producido cambios en la gestión y reparto de tareas que han permitido una mejor atención a los usuarios. La web de Secretaría ha mejorado mucho su funcionalidad, permitiendo al usuario acceder a toda la información y facilitando la gestión a través de medios electrónicos, lo que se potenciará con la implantación de la administración electrónica que la Universidad de Málaga está realizando.

Acción cerrada, pendiente revisión de la Comisión

[\(Enlace a la ficha de acción de mejora\)](#)

Y en cuanto a las dos acciones de mejora del curso 2017/18:

Plan de mejora del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo:

1. Mejora de la imagen del Máster con acciones que incidan en su visibilidad y en la calidad del mismo.

Acción cerrada.

Acto de presentación y apertura del Máster celebrado el 02/11/2017.

Participación del conferenciante Antonio María Baggio.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

La acción que se plantea es la participación de personalidades y ponentes de prestigio académico y profesional. Señalan como ejemplo el acto de apertura del máster. No se aportan evidencias como pudieran ser enlaces a páginas en las que se anuncia la actividad. Además la recomendación debería ser atendida con otras medidas complementarias. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Esta acción de mejora tiene su continuidad en el curso siguiente con la acción de mejora:



Mejora de la satisfacción y motivación de los estudiantes con los contenidos del Máster ([enlace a su ficha](#)), se tendrán en cuenta las indicaciones de la Comisión en la justificación de la misma.

Consideramos que esta acción debe marcarse como resuelta para evitar duplicidades.

([Enlace a la ficha de acción de mejora](#))

2. Profundizar en los contenidos relacionados con los temas de actualidad e interés de cooperación y desarrollo.

Acción cerrada.

Charlas de responsables de proyectos de voluntariado de la Universidad de Málaga. Celebrado el 11 de diciembre de 2017.

Presentación de la Guarimba Film Festival de Proyectos de Cultura para la integración a cargo de Giulio Vita. Celebrado el 28 de noviembre de 2017.

Taller de sensibilización sobre la trata de personas titulado “Descubriendo juntos de que se trata”, impartido por la ONG Accem. Celebrado el 19 de marzo de 2018.

II Seminario sobre fraternidad como principio jurídico-político, celebrado el 9 de febrero de 2018.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

Esta recomendación no aparece en el Informe de Renovación de la Acreditación. La acción que se plantea es la realización de charlas, talleres y encuentros relacionados con temas de actualidad e interés del Máster. Se mencionan algunas acciones en particular aunque no se aportan evidencias como pudieran ser enlaces a páginas en las que se anuncia la actividad. Además la recomendación debería ser atendida con otras medidas complementarias. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Esta acción de mejora tiene su continuidad en el curso siguiente con la acción de mejora:

Mejora de la satisfacción y motivación de los estudiantes con los contenidos del Máster ([enlace a su ficha](#)), se tendrán en cuenta las indicaciones de la Comisión en la justificación de la misma.

Consideramos que esta acción debe marcarse como resuelta para evitar duplicidades.

([Enlace a la ficha de acción de mejora](#))

Fortalezas y logros

- El trabajo de los órganos colegiados (Comisión Académica del Máster, Comisión de Calidad) ha permitido integrar las visiones de los tres grandes grupos implicados en el funcionamiento del título (PDI, PAS, alumnado).

- Uso del campus virtual como repositorio de documentación y conexión entre los servicios implicados en la gestión del título.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Cálculo de indicadores, el análisis de resultados del curso académico no puede realizarse hasta que finaliza el cálculo de todos los indicadores, que a su vez, se nutren de datos aportados por distintas unidades de la Universidad y otros agentes, convirtiéndose en un complejo proceso.
- Obtención de información sobre las expectativas y el nivel de satisfacción de los grupos de interés. Desde el Servicio de Calidad se están implementando distintas metodologías para la realización de las encuestas.
- Alcance de las acciones de mejora. Hay acciones que resultan de gran complejidad y escapan a la capacidad de los coordinadores del título y del Centro, involucrando a otras unidades de la Universidad.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

[Resultados de los Indicadores](#)

[Documentación del SGC ubicado en una Sala de Campus Virtual](#)

2. Información sobre la revisión del SGC.

[Información específica de los títulos impartidos en la Facultad](#)

3. Plan de mejora.

[Información específica del Máster](#)

4. Histórico del Plan de Mejora del Título.

[Información específica del Máster](#)

Procesos imprescindibles del SGC, [publicados en web](#):

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado: política de personal académico; captación y selección de personal académico; evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos, formación.
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad: movilidad de estudiantes enviados y movilidad de estudiantes recibidos.
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de

atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

- [Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.](#)
- Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título.

Evidencias recomendables:

5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema: la documentación del SGC se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#).

6. [Certificaciones externas](#). Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

RECOMENDACIONES RECIBIDAS DE LAS COMISIONES EVALUADORAS

En el criterio 2 se han analizado en profundidad todas las recomendaciones que este título tenía en estudio.

NORMALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Para la puesta en marcha del título se ha requerido la actualización o aprobación de la siguiente normativa:

[Reglamento](#) de Estudios conducentes a los Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga.

[Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2016.

[Reglamento](#) de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga.

[Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de CC. Económicas y EE., aprobada por Junta de Centro el 10 de noviembre de 2016.

Por su parte, la Comisión Académica del Máster elaboró unas [normas propias](#), para el Trabajo Fin de Máster, que se ajustan a estas normativas, y facilita el desarrollo de la asignatura.

La implantación de las Prácticas Curriculares ha obligado al diseño de un método de trabajo, donde se conjugue la labor del tutor académico y el tutor en la empresa, las encuestas realizadas a los agentes implicados muestran un elevado grado de satisfacción con las mismas.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Podemos destacar, entre otros:

Proceso de selección y matriculación

Los másteres oficiales forman parte del Distrito Único Andaluz y los criterios y plazos son definidos a nivel autonómico. Esto implica, que la problemática relativa a los plazos de matriculación y posibles renunciaciones del alumnado dejando plazas vacantes y sin opción a ser cubiertas no tiene solución desde el ámbito de nuestra Universidad.

Como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores autoinformes, esta circunstancia implica que el grado de cobertura de plazas se convierte en algunos cursos académicos, en un dato sesgado y que no refleja la realidad del interés por realizar el Máster.

En el proceso de asignación de plazas el papel de la Coordinación Académica se restringe a la evaluación de las actividades complementarias (experiencia profesional y conocimientos de inglés) y la validación de los perfiles académicos de los solicitantes con título extranjero.

Reconocimiento de créditos

La Universidad ha desarrollado una [normativa para el reconocimiento](#) de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos.

Movilidad

Hay una mayor dificultad en la movilidad de los estudiantes de Máster al tratarse de estudios de un menor número de créditos concentrados en un único año, como es el caso de esta titulación, aunque desde el Máster [se incentiva al alumnado](#) para que realice una estancia en otro país, por ejemplo, a través del programa de prácticas Erasmus+.

Personal implicado

La puesta en marcha de los nuevos títulos ha supuesto, no sólo la adaptación del profesorado sino también del personal de administración y servicios, nuevos procedimientos, incremento de la carga de trabajo y la necesidad de afrontar nuevas situaciones, todo ello ha llevado al Centro a solicitar personal de apoyo para la gestión de sus títulos, que la Universidad ha ido dotando progresivamente con su [Plan de Ordenación de Recursos Humanos](#).

Fortalezas y logros

- Capacidad de respuesta ante las exigencias de cambios y modificaciones en los procedimientos establecidos.
- El Máster cuenta con un plan de estudios que responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo.
- Importante esfuerzo de regulación y establecimiento de procedimientos: Reglamento para los estudios de Máster, Plan de Ordenación Docente, Programa de Ordenación Académica (PROA), lo que a su vez facilita la difusión de la información.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Excesiva carga de trabajo para la coordinación en la gestión administrativa del título: Búsqueda de mecanismos que alivien esa carga, solicitud de ampliación de plantilla del PAS de la Facultad.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

7. [Página web del título.](#)
8. [Memoria verificada.](#)
9. [Informe de Verificación.](#)
10. [Informes de seguimiento.](#)
11. En su caso, informes de modificación.
12. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.](#)
13. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.](#)
14. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.](#)
15. [Información sobre la gestión de los TFM.](#)
16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.

Otras Evidencias:

- [Guía de bienvenida de la UMA](#)
[Guía internacional del estudiante](#)

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

La valoración que han dado los estudiantes de este Máster a su profesorado es superior a la media de la Universidad, rondando el 4,5 en los últimos cursos, mostrando un elevado nivel de satisfacción.

IN39_ Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente (escala 1-5)

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - COOPER.	3,94	4,83	4,50	4,30	4,30

La previsión inicial de profesorado era de 21 en el Verifica, siendo actualmente 24 profesores los que conforman la plantilla del Máster. Dos recientes jubilaciones han propiciado el descenso en la participación de Catedráticos de Universidad, por contra, casi se ha duplicado el número de Profesores Titulares de Universidad en los dos últimos cursos.

COOPERACIÓN	Verifica	2016/17		2017/18		2018/19	
Catedráticos de Universidad	19,04%	22,73%	5	16,66%	4	12,5%	3
Profesores Titulares de Universidad	42,85%	22,73%	5	29,17%	7	37,5%	9
Catedráticos de Escuela Universitaria	9,52%	4,54%	1	4,17%	1	4,17%	1
Profesores Titulares Escuela Universitaria	4,77%	4,54%	1	-	-	-	-
Profesores Contratado Doctor LOU	19,05%	13,64%	3	25%	6	12,5%	3
Profesor Ayudante Doctor	-	9,1%	2	4,17%	1	8,33%	2
Profesor Asociado LOU	-	4,54%	1	4,17%	1	4,17%	1
Profesor Externo	4,77%	18,18%	4	16,66%	4	20,83%	5
Total profesorado	21	100%	22	100%	24	100%	24

En cuanto a la experiencia docente e investigadora, al utilizar como criterio el nº de quinquenios y sexenios debe tenerse en cuenta que el profesorado externo que colabora en el Máster no queda recogido en estas tablas y que las figuras de PDI laboral no tienen acceso a estos reconocimientos:

Quinquenios	Verifica	2016/17	2017/18	2018/19
0	1 (4,76%)	7 (38,89%)	8 (40%)	8 (42,10%)
1	2 (9,52%)	-	-	-
2	4 (19,05%)	-	-	-
3	6 (28,57%)	3 (16,67%)	2 (10%)	2 (10,53%)
4	3 (14,29%)	3 (16,67%)	4 (20%)	4 (21,05%)
5	-	1 (5,55%)	2 (10%)	2 (10,53%)
6	5 (23,81%)	4 (22,22%)	4 (20%)	3 (15,79%)

Sexenios	Verifica	2016/17	2017/18	2018/19
----------	----------	---------	---------	---------

0	10 (47,62%)	9 (50,00%)	8 (40%)	8 (42,10%)
1	6 (28,57%)	1 (5,56%)	3 (15%)	2 (10,53%)
2	3 (14,29%)	4 (22,22%)	5 (25%)	3 (15,79%)
3	2 (9,52%)	1 (5,56%)	2 (10%)	4 (21,05%)
4	-	2 (11,11%)	1 (5%)	2 (10,53%)
5	-	1 (5,56%)	1 (5%)	-

El análisis de los datos de estos tres cursos muestra una continuidad del profesorado implicado en la docencia de este Máster, lo que supone un punto fuerte del mismo.

Nótese el aumento en el número de sexenios, de los 18 del Verifica, se ha pasado a un total de 28 en el curso 2018/19, con 9 sexenios activos. En cuanto al nº de quinquenios, casi el 58% de los docentes tienen 3 o más quinquenios (véase [gráfico del PDI](#), fuente: Servicio de Calidad).

En el apartado de investigación, los datos muestran un crecimiento en el número de proyectos que dirigen o de los que son miembros los docentes de este Máster.

Tipo de proyecto	2015	2016	2017	2018
Contrato	7	5	6	10
Proyecto Colaborativo				1
Proyecto Excelencia	1			
Proyecto MEC	2	4	3	2
TOTAL	10	9	9	13

Por lo que respecta a la innovación docente, también es muy relevante el nº de PDI que forma parte de Proyectos de Innovación Educativa auspiciados por la Universidad de Málaga, el porcentaje de profesorado del Máster participante en algún Proyecto ha ido creciendo hasta llegar al 70,83% en el curso 2018/19, y abarcando un total de 22 PIEs (véase [gráfico de los Proyectos de Innovación Educativa implicados](#), fuente: Servicio de Calidad).

IN25_ Participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa (dato en %)

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
MOP - COOPERAC.	52,94	61,90	53,57	54,55	66,67	70,83

La elevada preparación de nuestro profesorado para la impartición de las asignaturas queda refrendada por los resultados obtenidos por aquellos que solicitaron la evaluación de su actividad docente (12,5%

en el curso 2018/19), ha de tenerse en cuenta que actualmente, en la Universidad de Málaga se aplica un [procedimiento transitorio para evaluar la actividad docente del profesorado](#).

IN23_ Proporción de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o procedimiento similar (dato en %)

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
MOP - COOPERAC.	5,88	14,29	10,71	13,64	12,50	12,50

Esto quiere decir, que es un procedimiento voluntario, normalmente solicitado por quienes están inmersos en un proceso de acreditación. Situación que cambiará en un breve plazo de tiempo, con la implantación del [Programa DOCENTIA-UMA](#), que tendrá carácter obligatorio.

Por lo que respecta a la movilidad del profesorado, hay que destacar que en los últimos cursos el 31,82% y el 20,83% ha realizado alguna estancia de movilidad en una universidad extranjera (véase [gráfico Movilidad del profesorado](#), fuente: Servicio de Calidad).

TUTORES ACADÉMICOS TRABAJO FIN DE MÁSTER

En Octubre de 2013 se aprueba en la Universidad de Málaga el Reglamento de Estudios Conducentes a los Títulos Oficiales de Máster Universitario, el 27 de junio de 2016 se aprobó la [Normativa sobre Trabajos de Fin de Máster](#) de la Universidad de Málaga y el 10 de noviembre de 2016 se aprueba la [Normativa sobre Trabajos de Fin de Máster](#) de la Facultad de CC. Económicas y EE. A su vez, la coordinación del Máster ha elaborado unas [normas más específicas](#), que cumpliendo con estas normativas, faciliten al estudiante toda la información necesaria para el desarrollo de la asignatura.

La gestión de los TFM se realiza en la asignatura [Trabajo Fin de Máster](#) en el campus virtual, en la misma se recoge toda la información necesaria para su desarrollo, entre otros:

- Normativa.
- Anexos.
- Calendario.
- Documentos orientativos sobre cómo defender en público el TFM.

Así como los TFM una vez finalizados, en la tarea habilitada para ello. Durante el curso académico se convocan cuatro tribunales de TFM (convocatorias extraordinarias: diciembre, marzo, y convocatorias ordinarias: julio y octubre).

Elección de tutores TFM, los profesores que desarrollan la labor de tutorización deben cumplir con los siguientes requisitos (perfil exigido al profesorado tutor de TFM):

- Ser doctor.
- Ser docente del Máster.
- Ser especialista en la materia ofertada como Trabajo Fin de Máster.

Asignación de TFM, el profesorado oferta a principios de curso las posibles temáticas sobre las que elaborar este trabajo, la Comisión Académica da el visto bueno a estas propuestas de TFM antes de su traslado a los estudiantes, éstos presentan el Anexo 1. Propuesta del TFM que debe ser validado por la Comisión Académica del Máster, a partir de ese momento tutor y estudiante planifican la elaboración del TFM.

Además, la Comisión analiza nuevas propuestas que puedan ser desarrolladas en cursos posteriores para identificar qué docentes serían los más acordes para su tutorización.

TUTORES ACADÉMICOS PRÁCTICAS EXTERNAS

Según la [Normativa de Prácticas Externas](#) de la Universidad de Málaga (art. 31), las funciones del tutor académico son:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

En resumen, la labor de tutorización conlleva como tareas principales la asignación de prácticas a cada estudiante, la coordinación con los tutores profesionales y la evaluación de las mismas.

El perfil de la profesora que tutoriza las prácticas es:

Doctora en Derecho, con 1 sexenio de investigación reconocido, responsable de la Secretaría Académica del Dpto. de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, responsable de Prácticas Erasmus en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y de intercambios Erasmus en la misma Facultad.

La labor de captación de organizaciones e instituciones ha sido importante, contando con empresas destacadas no sólo a nivel autonómico, sino también nacional e internacional.

El Máster está en un proceso de cambio en la gestión de las prácticas, en este curso se ha iniciado el trasvase a la plataforma [Ícaro](#), que facilitará la gestión de las mismas.

La comunicación con los estudiantes y la gestión de todas las actividades se realiza a través de la plataforma Moodle de la asignatura, donde se informa de las modalidades de prácticas, se ofrecen los formatos de los documentos que hay que cumplimentar, las características de las prácticas, de las convocatorias de becas y ayudas, etc.

El proceso clave [PC06. Prácticas externas](#) es el responsable del desarrollo de estas prácticas, que son medidas a través de tres indicadores: *Nº de convenios en vigor*, que se cumple al 100% ya que hay convenios suficientes para atender toda la oferta de la titulación, *Nº de estudiantes que realizan las prácticas* y *Nivel de satisfacción con las prácticas externas* ([enlace](#)).

COORDINACIÓN

La coordinación es una pieza clave, que se viene desarrollando desde la configuración de la Memoria de Verificación y definición del Plan de Estudios, aunque ha sido con el inicio del mismo cuando ha tomado mayor consideración al implicar al profesorado con docencia (las actas de la Comisión Académica recogen las decisiones tomadas sobre coordinación).

El equipo de coordinación del Máster organiza reuniones con el profesorado implicado en el mismo en la que se atienden cuestiones generales y específicas relacionadas con las asignaturas del título.

En estas reuniones se han acordado criterios para garantizar aspectos relacionados con la coordinación de: contenidos, fechas de pruebas de evaluación, posibles solapamientos, entre otros.

Cada asignatura cuenta con un docente que actúa de coordinador de la misma. Sus funciones, según el [Reglamento](#) que rige los Másteres oficiales son:

- Elaborar la Guía Docente de la Asignatura, contando con el acuerdo de los profesores que impartan la misma.
- Introducir la información requerida de la asignatura, respecto a la Guía Docente, en PROA en el plazo establecido.
- Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas.
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los estudiantes que cursan la asignatura, por parte del personal docente de la misma.
- Ser el encargado de la evaluación final y firmar las actas.

RECOMENDACIONES INFORME DE SEGUIMIENTO

Han sido analizadas en el criterio 2

Fortalezas y logros

- Cualificación y compromiso del PDI.
- Capacidad de coordinación.
- Creación de normas internas para la elaboración, defensa y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster.
- Firma de nuevos convenios de colaboración con empresas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Establecer una colaboración más estrecha con la unidad de prácticas de la UMA para la realización de las prácticas externas.
- Fomentar la participación del PDI del Máster en la Sala de Coordinación de Campus Virtual.

Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.
19. [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)
20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.
23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.
24. En su caso, [Información sobre la gestión de las prácticas externas.](#)
25. En su caso, [satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
26. [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)

Evidencias recomendadas:

27. [Plan de formación e innovación docente.](#)
28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos: [política de personal académico](#) y [política de PAS.](#)

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La Facultad cuenta con los [recursos](#) necesarios para la impartición de la docencia, como se justificará a continuación:

Docencia. Actualmente, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con aulas suficientes para la impartición de todos los títulos que oferta (31 aulas). Todas las aulas cuentan con instalación de aire acondicionado, sonido, wifi, cañón proyector y ordenador para el profesorado.

Hay tres [aulas de informática](#) (con 30, 42 y 68 ordenadores para el alumnado) que disponen del software [básico](#) para la labor docente y para el trabajo del alumnado, además del específico para la docencia de ciertas asignaturas. Estas aulas tienen un alto grado de ocupación a lo largo del curso, tanto para el desarrollo de la actividad docente como para el estudio del alumnado.

Este grado de ocupación no es impedimento para que se imparta la docencia que requieren las asignaturas del Máster con equipamiento informático, existe un [sistema de reserva de aulas de informática](#) que permite la adecuada organización y el uso óptimo de las mismas.

Estudio. En la Facultad existen 1.004 puestos de trabajo, teniendo en cuenta los existentes en biblioteca, hemeroteca, hall, salas de estudio y aulas de informática. Los fondos que maneja la [Biblioteca](#) de la

Facultad son muy numerosos e importantes, facilitando a nuestro alumnado referencias muy valiosas para su estudio.

Hay un procedimiento establecido para la adquisición de bibliografía que se inicia con la petición por parte del profesorado de los libros y revistas que considera útiles para el desarrollo de su docencia.

Valoración. El Centro cada curso trata de optimizar sus recursos para ir renovando, ampliando o actualizando (como es el caso del material informático) los servicios que ofrece, el objetivo es garantizar al alumnado unas instalaciones y unos medios que le ayuden en sus estudios.

Desde la anterior renovación del título, las mejoras en infraestructuras han sido:

- Renovación de los 2 ascensores de acceso a los departamentos.
- Renovación de cañones de algunas aulas de docencia.
- Renovación de algunos equipos de megafonía de aulas.
- Se dota una Sala más en Biblioteca para el Trabajo en Grupo.
- Se dotan de ordenadores y cañones aulas de docencia de posgrados.
- Renovación de cañones y megafonía en el Salón de Grados.
- Instalación de un semáforo para control del ruido en la Biblioteca.
- Acondicionamiento de una zona del hall para comedor de alumnos.
- Labores de reparación en cubierta del edificio.
- Renovación de la zona de Decanato y Secretaría.

En concreto, para la docencia de este Máster se utiliza el Seminario 1305, que ubicado en la primera planta del módulo de Departamentos y Seminarios dispone de todos los recursos necesarios (cañón, ordenador fijo, enchufes para portátiles, wifi) para el desarrollo del [calendario previsto](#) para el curso académico, además las mesas usadas en el aula (con capacidad suficiente para la matrícula del Máster) permiten realizar dinámicas de grupo, casos prácticos por equipos... en aquellas asignaturas que requieran este tipo de metodologías. En conclusión, no consideramos que existan carencias que impidan el desarrollo del Máster.

IN41_ Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (escala 1-5)					
	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - COOPER.	3,00	3,50	3,80	3,00	3,44
Media UMA Rama	3,41	3,47	3,65	3,51	3,87

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El PAS que desarrolla sus funciones en el Centro está perfectamente cualificado para la labor que realiza, hay que indicar que el número y cualificación de los mismos no es potestad del Centro pues esas decisiones están centralizadas a nivel de Universidad, pero sí podemos decir que su preocupación por la actualización y formación continua es elevada, en líneas generales el alumnado del Máster está satisfecho con el funcionamiento de los servicios del Centro.

IN40_ Nivel de satisfacción del estudiante con los Servicios del Centro (escala 1-5)					
	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - COOPER.	3,95	3,43	3,96	3,21	3,78
Media UMA Rama	3,81	3,92	3,85	3,82	3,94

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Por lo que respecta a los servicios de orientación académica y profesional, hay que distinguir entre los que gestiona la Coordinación del Máster y los que ofrece la Universidad al conjunto de su alumnado.

Por lo que respecta al primero, las actividades de orientación quedan recogidas todos los cursos en un documento, y están centradas en las necesidades de estos estudiantes, en el curso 2018/19 han asistido un total de 50 personas a las distintas actividades ofertadas y la valoración media de las mismas ha sido de 3,88.

En cuanto a la Universidad, a través de su Servicio de Empleabilidad trata de ofrecer un amplio abanico de cursos útiles para cualquier estudiante ([enlace a web](#)).

IN29_ Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (escala 1-5)					
	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - COOPER.	3,67	4,50	3,60	2,67	3,33
Media UMA Rama	3,64	3,65	3,72	3,65	3,71

Fortalezas y logros

- Incremento y actualización de la dotación bibliográfica.
- Mejora de las instalaciones.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Renovación de los ordenadores en las aulas de informática.

Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

30. [Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.](#)

31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016/17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017/18.](#)

32. [Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.](#)

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA

Las [guías docentes](#) representan el resultado de un esfuerzo de adaptación al sistema de créditos ECTS, recogido en la Memoria de Verificación.

Estas guías recogen el contenido de las fichas de cada asignatura en la citada Memoria, y a su vez, lo despliegan para explicitar al alumnado el funcionamiento de la misma durante el semestre en el que se imparte, ya se ha comentado en el Criterio I que la guía es un documento completo, actualizado y que una vez definida por el coordinador de la asignatura en consenso con el resto del profesorado que la imparte, es supervisada por la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro.

Las metodologías de enseñanza son dispares, como también lo son las competencias a adquirir. El objetivo, en todos los casos, es garantizar que el alumnado llegue a alcanzar tanto las competencias específicas de la asignatura, como las básicas y/o transversales.

Estas metodologías quedan conformadas a grandes rasgos en:

- Lección magistral participativa.
- Metodología del caso.
- Exposiciones de estudiantes (individuales y en equipo).
- Elaboración de trabajos (individuales y en grupo).
- Participación activa en el aula.
- Uso de herramientas informáticas.

En cuanto a los sistemas de evaluación, hay dos grandes bloques: examen final y evaluación de otras actividades de aprendizaje. La proporción de cada uno de ellos, dentro de los límites de la normativa de la Universidad, ha sufrido ligeros cambios buscando el mejor reparto para lograr una evaluación correcta de las competencias alcanzadas, en función de las exigencias de cada asignatura.

El encaje **competencias - metodologías - evaluación** ha sido responsabilidad del docente, que es quien maneja las herramientas, pero en todo momento, ha estado supervisado por otras instancias como el coordinador de asignatura, los coordinadores del Máster e instancias superiores para garantizar el cumplimiento de la Memoria de Verificación y la normativa aplicable, por lo que podemos afirmar que el grado de consecución de las competencias enunciadas en la Memoria de Verificación es muy elevado.

Así queda reflejado también en la valoración del estudiante:

IN39_ Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente (escala 1-5)					
	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - COOPER.	3,94	4,83	4,50	4,30	4,30

CALIFICACIONES

Si se analizan los resultados de nuestro alumnado puede comprobarse el elevado nivel en las calificaciones obtenidas:

COOPERAC.	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
No Presentados	24	30	48	34
Suspensos	2	0	0	2
Aprobados	78	101	95	99
Notables	102	159	121	132
Sobresalientes	40	54	29	47
Matríc. Honor	7	4	4	4

Fuente: Servicio de Calidad (véase [gráfico resultados de asignaturas](#)).

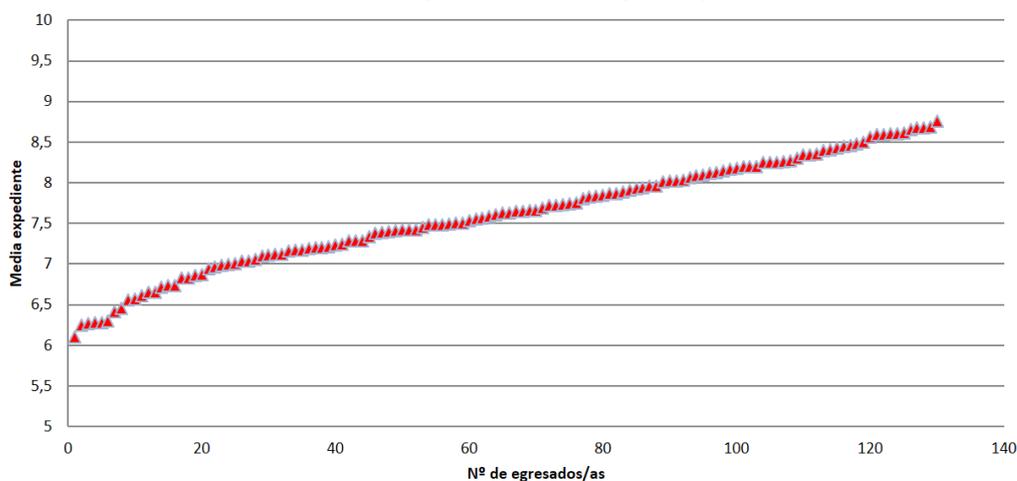
Un desglose por asignaturas y por convocatorias se encuentra disponible en el enlace, donde puede verse que en el curso 2017/18 (último dato disponible) las tasas de éxito y rendimiento en primera convocatoria ordinaria son muy elevadas, una media de 88,05% para la tasa de rendimiento y de 95,91% para la tasa de éxito.

Esta estructura de las calificaciones tiene su reflejo en la nota media de los expedientes del alumnado que ha finalizado, con un promedio de 7,68, quedando dicha nota media en el intervalo (6,10 - 9,03).

Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo



Promedio: 7,68. Intervalo: 6,10 - 9,03



VALORACIÓN TFM y PRÁCTICAS EXTERNAS

Por lo que respecta a la valoración de los TFM hay que indicar que el grado de satisfacción de los estudiantes que defienden su TFM es muy elevado.

Y en cuanto a las prácticas, hay que indicar que se disponía de ofertas de prácticas suficientes para atender a los alumnos matriculados en la asignatura, y que tanto estudiante como entidad colaboradora coinciden en la utilidad de las mismas para la formación del alumnado.

En el [enlace](#) pueden consultarse los resultados desagregados de la encuesta realizada a estudiantes y entidades colaboradoras.

Fortalezas y logros

- Nivel de competencias adquiridas alto, lo cual se refleja en calificaciones muy elevadas.
- Asignaturas con una metodología y un sistema de evaluación suficientemente probado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

→ Proceso de revisión e implementación de las metodologías y criterios de evaluación más idóneos. Se trata de un proceso de mejora continuo.

Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

33. [Página web del título.](#)

34. [Guías docentes.](#)

35. [Información sobre las actividades formativas por asignatura.](#)

36. [Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.](#) Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

37. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.

38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

39. Trabajos fin de Máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. [Disponibilidad de convenios.](#) En su caso aportar información sobre [seguros complementarios.](#)

41. [Satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)

42. [Plan de mejora del título.](#)

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

En la Universidad de Málaga se realizan los siguientes *estudios de satisfacción*, por curso académico:

- [Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado](#), gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva. Esta encuesta se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN30, IN31 e IN39, con unos valores muy positivos.

COOPERACIÓN	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
IN30_ Nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación (escala 1-5)	4,78	4,45	4,28	4,33
IN31_ Nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (escala 1-5)	4,73	4,32	4,24	4,33
IN39_ Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente (escala 1-5)	4,83	4,50	4,30	4,30

Las encuestas reflejan una elevada satisfacción con los docentes, quedando las valoraciones promedio siempre por encima de 4.

- [Cuestionario de satisfacción del alumnado](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo, entre otros, de los indicadores del SGC: IN27, IN28 e IN29.

El indicador 27 sobre la coordinación del profesorado tiene una valoración muy elevada, reflejo del esfuerzo de los Coordinadores del Máster y de los docentes del mismo.

COOPERACIÓN	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
IN27_ Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (escala 1-5)	4,00	4,73	4,20	4,79
IN28_ Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (escala 1-5)	4,00	3,33	2,00	3,11
IN29_ Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (escala 1-5)	4,50	3,60	2,67	3,33

- [Cuestionario de satisfacción del profesorado](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad.

Podemos reseñar tres ítems ligados con la satisfacción del profesorado, también con valoraciones positivas y con una tendencia al alza con valores superiores a 4 el último curso:

COOPERACIÓN	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Coordinación horizontal de las materias	3,10	3,31	3,67	3,42	4,40
Coordinación vertical de las materias	2,89	3,38	3,67	3,46	4,40
Grado de satisfacción general con la titulación	3,90	4,00	3,79	3,70	4,20

Estos resultados nos permiten indicar que los grupos más directamente relacionados con la titulación (alumnado y profesorado) están satisfechos con el título y aprueban su estructura y funcionamiento.

- [Cuestionario de satisfacción sobre las prácticas curriculares](#). La paulatina incorporación de los Másteres a la plataforma Ícaro ha alterado la obtención de los niveles de satisfacción tanto de estudiantes como de empresas participantes, el desglose queda reflejado en el enlace de este epígrafe, y puede observarse que las respuestas son muy satisfactorias.

- [Cuestionario de satisfacción de egresados](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo del indicador IN43 Nivel de satisfacción general del egresado con el título, el último dato disponible al redactarse este informe es del curso 2016/17, disponible en el enlace, pero puede afirmarse que los contactos de la Coordinación con aquellos que finalizan este Máster con la presentación del TFM es positiva.

Los resultados extraídos de las encuestas y de las opiniones recabadas por la Coordinación del Máster permiten afirmar que sus egresados se encuentran trabajando en puestos donde desarrollan lo aprendido en el Máster.

- [Cuestionario de satisfacción del PAS](#). El Servicio de Calidad ha realizado en los cursos 2016/17 y 2018/19 una encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios. En el caso de nuestro Centro los resultados relacionados con el liderazgo de equipos, conocimiento de la misión, clima laboral y reconocimientos alcanzan puntuaciones superiores a 4, y puede observarse cómo han mejorado las valoraciones en todos los ítems de un curso a otro.

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Acceso: La demanda del título ha sido elevada en estos cursos, con un número de solicitudes superior a las plazas ofertadas, lo que ha permitido en los últimos cursos alcanzar el 100% en la tasa de ocupación:

COOPERACIÓN	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
IN01_Número de plazas ofertadas	30	30	25	25
IN02_Matricula fase final Máster	24	17	26	25
IN03_Solicitudes en primera opción	30	29	32	45
IN05_Tasa de ocupación (IN02/IN01, en %)	80,00	56,67	104,00	100,00
IN06_Tasa de demanda (IN03/IN01, en %)	100,00	96,67	128,00	180,00

Hay que decir que el [perfil de los estudiantes](#) que realizan el Máster es variado en cuanto al origen, ya que el 60% o más proceden de otras universidades, es de destacar que ha sido la información proporcionada por la web del título y la del Centro la que refleja mayor influencia en la decisión de matricularse en el Máster.

Resultados previstos: Según la [Memoria de Verificación](#) del Máster las tasas esperadas son:

COOPERACIÓN	Memoria	2014/2015	2015/2016	2016/17	2017/18
IN18_Tasa de graduación	90%	69,00%	77,00%	68,00%	-
IN16_Tasa de abandono	10%	0%*	4,55%*	16,67%*	-
IN13_Tasa de eficiencia	100%	81,63%	79,32%	93,30%	88,06%

*Tasa de abandono en primer año

Procede hacer una reflexión sobre la validez de las tasas previstas en el Verifica porque la tendencia de los resultados conseguidos se aleja de lo previsto.

Éxito, rendimiento y evaluación: Por lo que respecta a estas tres tasas hay que destacar los buenos resultados obtenidos:

COOPERACIÓN	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
IN11_Tasa de rendimiento	71,16%	74,59%	78,67%	79,29%
IN12_Tasa de éxito	97,37%	96,82%	99,10%	97,80%
IN14_Tasa de evaluación	73,08%	77,04%	79,38%	81,07%

Se ha realizado un [análisis comparativo](#) con otros títulos de características similares, y la conclusión es que este Máster está consiguiendo unos resultados satisfactorios.

INSERCIÓN LABORAL

En el conjunto de indicadores del SGC es el indicador 21 el que mide el grado de inserción laboral en base al informe ARGOS de la Junta de Andalucía con una cifra del 56% en el último curso analizado, 2016/17, un dato positivo si se tiene en cuenta la tasa de inserción de la media de másteres de la Universidad que es del 65,11%.

COOPERACIÓN	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
IN21_Inserción laboral	57,00%	57,00%	30,00%	56,00%

El desglose que facilita el Servicio de Calidad puede verse en el [enlace](#).

SOSTENIBILIDAD

Por lo que respecta a la sostenibilidad del Máster, hay que destacar que:

- El profesorado está altamente cualificado para las materias que imparte, sólida formación que se une a su capacidad investigadora, contando con 9 sexenios activos.
- Las instalaciones son las adecuadas, y en continua mejora, como la renovación de las aulas de informática de la Facultad para el inicio del curso 2019/20.
- Los resultados obtenidos son muy favorables en el conjunto de las tasas.

Fortalezas y logros

- Excelente rendimiento del alumnado.
- Nivel de competencias adquiridas alto, lo cual se refleja en calificaciones muy elevadas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Mejora del nivel de respuestas en algunas encuestas.

→ Reevaluación de las tasas en la Memoria de Verificación.

Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Indicadores indispensables:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

43. [Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas \(n\).](#)
44. [Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.](#)
45. En su caso, [satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.](#)
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
47. [Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.](#)
48. [Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.](#)
49. [Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.](#)
50. [Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación. o Tasa de eficiencia.](#)
51. [Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.](#)
52. [Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados](#)
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

El propio autoinforme recoge la información que justifica la sostenibilidad del título